

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023-CP-OGIP – ITEM 2 PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo el día 07 de febrero de 2024, sesiona el Comité de Selección designado mediante Formato N° 005-2023-EF/48.01-COMITÉ, de fecha 20 de setiembre de 2023, para continuar con la conducción del procedimiento de selección por Concurso Público N° 001-2023-CP-OGIP – Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del Servicio de profesionales como ingenieros de Software Front End Web y Backend Microservicios para la ejecución física o desarrollo del NSRTM / componente 2, precisando que en consideración que la miembro titular Gina Hermelinda Ramos Morales ya no presta servicios a la entidad, asumirá funciones su respectivo suplente, integrado por:

- Carlos Enrique Apolo Espinal Presidente
- Daniela Elizabeth Flores Polanco Miembro
- Jessica Paola López Lara Miembro suplente

El presidente del Comité de Selección, da inicio al acto privado, a fin de dejar constancia de los actuados en el procedimiento de selección de la siguiente manera:

AGENDA:

Calificar las ofertas que ocuparon el cuarto y quinto puesto en el orden de prelación, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante Acta de fecha 15 de noviembre de 2023 y adjudicar, de corresponder la Buena Pro al postor que resulte calificado.

ANTECEDENTES:

Con fecha 15 de noviembre de 2023, el Comité de Selección adjudico la Buena Pro en los once (11) ítems del CP N° 001-2023-CP-OGIP, cuyo objeto es la contratación del Servicio de profesionales como ingenieros de Software Front End Web y Backend Microservicios para la ejecución física o desarrollo del NSRTM / componente 2, entre los cuales se tenía el ítem N° 2 - Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4, habiéndose considerado el siguiente detalle en la evaluación:

EVALUACIÓN DE OFERTAS – ITEM 2

2 Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4					
N°	Nombre o Razón Social	MONTO DE LA OFERTA S/	ESTADO DE LA OFERTA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BARRERA JOAQUIN ROBERT PABLO	198 000,00	Pendiente	95.45	CUARTO
2	MARTINEZ BUTRON MIGUEL ANGEL	189 000,00	Pendiente	100.00	PRIMERO
3	MEZA TORRES HENRY DIEGO	198 000,00	Pendiente	95.45	QUINTO
4	TINCO AYME ANDRES	194 400,00	Pendiente	97.22	TERCERO
5	MARTINEZ MARCOS RAFAEL ENRIQUE	189 000,00	Pendiente	100.00	SEGUNDO

Como resultado de la evaluación realizada, se procedió a calificar las ofertas, de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, conforme lo dispone el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

CALIFICACION DE OFERTAS – ITEM N° 2

ITEM	Descripción del ítem		
2	Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		ORDEN DE PRELACIÓN
1	MARTINEZ BUTRON MIGUEL ANGEL		PRIMERO
2	MARTINEZ MARCOS RAFAEL ENRIQUE		SEGUNDO
3	TINCO AYME ANDRES		TERCERO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MARTINEZ BUTRON MIGUEL ANGEL	MARTINEZ MARCOS RAFAEL ENRIQUE	TINCO AYME ANDRES
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.2.2. CAPACITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	NO CUMPLE No adjunta conformidad de las órdenes de servicio presentadas	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

En ese sentido, se adjudicó la Buena Pro del Item N° 2 Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4, a MARTINEZ BUTRON MIGUEL ANGEL, por un monto total de S/ 189 000,00 (Ciento Ochenta y Nueve Mil y 00/100 Soles).

Sin embargo, el proveedor adjudicado no suscribió el contrato dentro de los plazos establecidos, por lo que perdió la Buena Pro conforme lo dispone el artículo 141 del Reglamento, siendo notificado con fecha 14 de diciembre de 2023.

Cabe precisar que, el postor Martínez Marcos Rafael Enrique, quien ocupó el segundo lugar en el orden de prelación fue descalificado.

En ese sentido, la entidad procedió a requerir al postor que ocupó el tercer lugar en el orden de prelación, Andrés Tinco Ayme, la presentación de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato sin obtener respuesta a la solicitud, por lo que se le notificó la pérdida de la Buena Pro con fecha 18 de enero de 2024, siendo registrado en el SEACE con fecha 24 de enero de 2024.

Conforme a lo expuesto, mediante correo electrónico de fecha 07 de febrero de 2024, se pone en conocimiento del Comité de Selección el Oficio N° 018-2024-EF/48.01, solicitando continuar con la calificación de los demás postores y de ser el caso otorgar la Buena Pro o declarar desierto el ítem 2 del Concurso Público N° 001-2023-CP-OGIP.

CALIFICACION DE OFERTAS:

Conforme a lo establecido en el numeral 141.4 del artículo 141 del Reglamento, se procede a Calificar a los postores que obtuvieron el cuarto y quinto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, teniendo el siguiente detalle:

ITEM	Descripción del ítem	
2	Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	BARRERA JOAQUIN ROBERT PABLO	CUARTO
2	MEZA TORRES HENRY DIEGO	QUINTO
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MARTINEZ MARCOS RAFAEL ENRIQUE
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
A.2.2. CAPACITACIÓN		CUMPLE
A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADA
		TINCO AYME ANDRES
		CUMPLE
		CUMPLE
		CUMPLE
		CALIFICADA

Las ofertas de los postores BARRERA JOAQUIN ROBERT PABLO y MEZA TORRES HENRY DIEGO, son declaradas **CALIFICADAS** al cumplir con los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección.

ACUERDOS:

Teniendo a la vista los resultados de la calificación de la oferta, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de selección decide lo siguiente:

1. Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección por Concurso Público N° 001-2023-CP-OGIP - Primera Convocatoria, Ítem N° 2 Profesional como Ingeniero de Software Front End Web para la Ejecución Física o Desarrollo del NSRTM / Componente 2 – Ingeniero de Software Front End Web 4, a **BARRERA JOAQUIN ROBERT PABLO**, por un monto total de **S/ 198 000,00 (Ciento Noventa y Ocho Mil y 00/100 Soles)**.

Luego de leída el acta y estando conforme se concluye el presente acto en la misma fecha y en señal de conformidad firman:

Daniela Elizabeth Flores Polanco
Miembro

Carlos Enrique Apolo Espinal
Presidente

Jessica Paola López Lara
Miembro suplente